



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2013.

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura Planificación Social, de la carrera Lic. en Trabajo Social, sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 380/2012, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000053/2013 y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza CS N° 138 del Reglamento de Concursos Docentes para Auxiliares de la Docencia y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que se ha inscripto una (1) postulante, la Prof. María Verónica Miranda;

Que la postulante mencionada en el Considerando anterior, nota mediante, manifiesta, días posteriores a la inscripción, que no se presentará al Concurso en cuestión, por motivos estrictamente personales;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la sesión del Consejo Directivo, de los días 18 y 19 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) **Declarar Desierto** el Concurso para el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura **Planificación Social**, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar a la Sra. Decana la realización de un nuevo llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición de la asignatura antes mencionada.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 136/2013

eb
mmg

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB